

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Disolución y Liquidación de sindicatos, Federaciones,
Confederaciones (Asistencia a Empleadores y trabajadores a nivel
sindical).

Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Disolución y Liquidación de sindicatos, Federaciones,
Confederaciones (Asistencia a Empleadores y trabajadores
a nivel sindical).

Dirección: 17 Avenida Norte . Alameda Juan Pablo II, edificio 2
primera plata, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Horario: De Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 12:30 p.m y de 1:10 p.m.
a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 5 Días si no se presenta observación.

Área responsable: Dirección General de Trabajo-Departamento Nacional de
Organizaciones Sociales.

**Encargado del
servicio:** Lic. Hamilat Reyes

Descripción: Disolución y Liquidación de sindicatos, Federaciones,
Confederaciones y Seccionales (Asistencia a Empleadores y
trabajadores a nivel sindical).
Apoyo la Libre Sindicalización, facilitando y
contribuyendo a la Constitución de Asociaciones
Profesionales.

Requisitos generales: Escrito dirigido al jefe del departamento, Legitimar la
personería con la que actúa, oficio remitido al Dpto. por
el Juez de la laboral respectivo para proceder a la
cancelación del sindicato

Costo: 0.0

Observaciones: ..